

Santa Rosa, 7 de octubre de 2008

2195

Abogado
Joffre Rodríguez Rizzo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Machala.-



De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha de hoy, he procedido a realizar la inscripción en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la compañía **PRODUCTOS CULTIVADOS DEL MAR (PROCULMAR) S. A.**, la transferencia de -30- de las acciones constantes en el Título # 10, efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

1.- **Enrique Fernando Mendoza Ramón**, con cédula de identidad No. 0905474094, ha procedido a transferir 30 acciones del Título # 10, a favor del Sr. **Alfonso Guillermo Grunauer Serrano** con cédula de identidad No. 0700062920, las mismas que constan con la siguiente numeración de la 4.186 a la 4.215, acciones que posee dentro el capital social de la compañía;

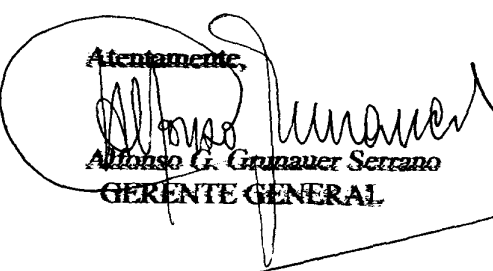
Cabe indicarle Sr. Intendente que tanto el **CEDENTE** como el **CESIONARIO** son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y casado, respectivamente.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de las transferencias realizadas esta amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sirvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Alfonso G. Grunauer Serrano
GERENTE GENERAL

444/23325